



Decanato

AGENDA N° 07

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL
DÍA MARTES 10 DE MARZO DE 2015, EN EL
SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

HORA DE INICIO: 07:45 a.m.

**(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la
reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario)**

De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en la sesión ordinaria N° 05 del día 24.02.2015, a las 08:30 a.m. se llevará a cabo la discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias (punto 7.1), una vez conocido el informe de Carga Académica del año 2013.

ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
 - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
 - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
 - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
 - ✓ Designación de Jurados
 - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
 - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
 - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 03 del 03.02.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 04 del 10.02.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en definitiva*

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 05 del 24.02.15

PROPOSICIÓN: *Aprobar en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación SIP-117/2015 de fecha 02.03.15, suscrita por el Abg. Dionis Dávila, Secretario General del SIPRULA, mediante la cual hace llegar las felicitaciones que efectúa la Junta Directiva del Sindicato Regional de Profesionales Universitarios y Técnicos Superiores de la Universidad de Los Andes (SIPRULA) a este Cuerpo, en virtud de la celebración de 45.º Aniversario de la Facultad de Ciencias y, a su vez, solemnizando los 230 años de instituida nuestra Ilustre Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

II E) DE COMISIONES

2.2 Comunicación UAC-005-15 de fecha 02.03.15 de la Coordinadora de la Unidad de Admisión Ciencias, dirigida a los Jefes de Departamentos en la que anexa copia del oficio de OFAE N° UA-046/15 de fecha 19.02.15, suscrita por la Prof. Rosalba Ulloa, recibida en la oficina de la UAC el día jueves 26 de febrero del presente año, en la cual solicita a la brevedad posible, información de los cupos que ofrece cada Carrera para el año 2016. En tal sentido, se le recomienda a cada Departamento elaborar la tabla de cupos (según CD anexo), donde se muestra el formato de las modalidades de ingresos y el número de cupos para los períodos lectivos A y B 2016, que se van a ofertar. Por tal razón, solicita que se envíe esta información al Consejo de Facultad para que sea discutido el día martes 10 de marzo del año en curso, ya que la misma será remitida a la OFAE y posteriormente al Consejo Universitario y Consejo Nacional de Universidades para así cumplir con las exigencias requeridas.

PROPOSICIÓN: *Esta información fue notificada y solicitada por el Prof. José Andrés Abad, Director Académico en la sesión ordinaria N° 06 del día 03.03.2015.*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-021 de fecha 02.03.15 remitiendo para conocimiento y demás fines, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, de la cual se desprende que la profesora Wileidy Andrea Gómez Calderón, C.I V-17.455.800, Instructor a D.E, adscrita a esa Unidad Académica, fue atendida por ante ese Centro de Salud, prescribiéndosele **REPOSO MÉDICO PRENATAL** por un

lapso de treinta (30) días contados a partir del 12 de febrero del presente año. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N°04 celebrada el 27.02.2015, quedó en cuenta del reposo médico de la profesora Wileidy.

PROPOSICIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-022 de fecha 02.03.15 informando que en atención a lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°04 celebrada el 27.02.2015, cumplen con remitir para su debida tramitación, comunicación suscrita por el profesor Jesús Molinari Andueza, C.I.V005203089, Titular a D.E, mediante la cual solicita su **JUBILACIÓN** a partir del 04/Septiembre/2015 como miembro del Personal Docente y de Investigación adscrito a esa Unidad Académica, cumpliendo con toda la normativa vigente en el EPDI para dicha solicitud.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-023 de fecha 02.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Matemáticas, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 27.02.2015, cumplen en remitir Acta Veredicto del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. Marco Bastidas Valecillos, C.I V-5.666.608, Asociado a D.E, con la finalidad de Ascender a la categoría de Profesor Titular a Dedicación Exclusiva, por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA. El profesor Bastidas Valecillos ascenderá a partir del 01/Febrero/2015, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA.

PROPOSICIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.4 Comunicación DB-024 de fecha 02.03.15 remitiendo el **INFORME** de **ACTIVIDADES REALIZADAS** por el Prof. Jaime E. Péfaur C.I. V-23.391.017, Titular a D.E, durante el **PERMISO** otorgado entre los días del 01 al 05/Diciembre/2014. Para tal fin, se adjunta copia de los Certificados concedidos en el "V Congreso Latinoamericano de Herpetología" por la presentación de los siguientes trabajos: 1) Ponencia: Proporcionalidad Relativa de las Serpientes de la Región del Lago de Maracaibo. 2) Video Presentación: Diversidad, Biometría y Estado de Conservación de Tortugas Dulceacuícolas del Sur del Lago de Maracaibo. 3) Video Presentación: Propuesta de Protocolo para Manejo *In Situ* de *Especies* de Anfibios (Anura) en Peligro de Extinción. 4) Video Presentación: Análisis Filogenético y Biogeográfico de Poblaciones de Serpientes *Bothrops* de la Región del Sur del Lago de Maracaibo. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada el 27.02.2015, quedo en cuenta del informe del profesor Péfaur y acordó remitirlo a este Cuerpo para su debido conocimiento.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.5 Comunicación DB-025 de fecha 02.03.15 remitiendo el **INFORME** de **ACTIVIDADES REALIZADAS** por la Prof. María Marcano de Segovia C.I. V-3.99.001, Titular a D.E, durante el **PERMISO** otorgado durante los días del 04 al 06/Febrero/2015. Para tal fin, se adjunta copia de la constancia como Jurado en el Concurso de Oposición realizado en las instalaciones de la UNESUR, en Santa Bárbara del Zulia. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 04 celebrada el 27.02.15, quedó en cuenta del informe del profesor Péfaur y acordó remitirlo a este Cuerpo para su debido conocimiento.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.6 Comunicación DB-026 de fecha 02.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°04 celebrada el 27.02.2015, cumplen en remitir **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS** por la profesora Luz Thais Castro de Briceño, C.I. V-10.164.778, Agregado a D.E, durante el período del 08/Septiembre/2014 hasta el 06/Marzo/2015, correspondiente a los estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de **BECARIA** en el

Postrado en Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 07.09.2009. La profesora Castro de Briceño pasó a la condición de Becaria a partir del 07.03.2014. El informe antes indicado está debidamente avalado por los profesores: Gustavo Fermín, Tutor; María Marcano, Cotutora y Ana Cáceres, Coordinadora del Postgrado en Biología Celular de esta Facultad.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DB-027 de fecha 02.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el 27.02.2015, cumplen con solicitar **PRÓRROGA** del beneficio de **BECA** para la Prof. Luz Thais Castro de Briceño, C.I. V-10.164.778, Agregado a D.E, para el período comprendido del 07/Marzo/2015 al 06/Marzo/2016, con el objeto de continuar con los estudios del Postgrado en el “Doctorado en Biología Celular, en esta Facultad, bajo la tutoría del Prof. Prof. Gustavo Fermín y su Cotutora Institucional Prof. María Marcano. La profesora Castro solicitó Cambio de Condición de Autorizada a BECARIA a partir del 07.03.2014.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.8 Comunicación CDDB-041 de fecha 02.03.15 informando que el Consejo de Departamento en su reunión de fecha 27.02.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 25.02.15, suscrita por la Prof. Sylenne Moreno y la Br. María Astrid Dávila Escobar, C.I. V-20.200.201, informando que el Trabajo Especial de Grado titulado: “Estudio mediante un modelo animal de los efectos neurofisiológicos ocasionados por un hemoparásito protozoario”, no será concluido debido a que la Br. Dávila ha descubierto que su verdadera vocación es estudiar la fisiología de las plantas, por lo cual desea desarrollar su T.E.G. en dicha área. Dicho Trabajo Especial de Grado fue aprobado por el Consejo de Facultad en reunión ordinaria N° 04 de fecha 04.02.14, según comunicación CON/FAC-102/14. La Br. Dávila entregará un nuevo proyecto para el semestre A-2015.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el cambio del TEG (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.9 Comunicación CDDB-042 de fecha 02.03.15 informando que el Consejo de Departamento en su reunión de fecha 27.02.15, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 24.02.15, suscrita por la Prof. Laura Almeida y los Bachilleres José Gabriel Niño Barreat, C.I. V-23.497.198 y Víctor Manuel Quintero Hernández, C.I. V-23.724.575 y avalada por el Br. Raúl Rojas, Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias, en donde solicitan aval institucional para la ejecución del proyecto titulado: “Determinación taxonómica de una esponja (Phylum Porifera) observada en la Laguna Negra, Municipio Rangel, Parque Sierra Nevada”, con la finalidad de gestionar el permiso de captura de invertebrados silvestres con fines científicos, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda y exigida por el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES).

PROPOSICIÓN: *Aprobar el aval*

4.10 Comunicación CDDB-050 de fecha 06.03.15 informando que el Consejo de Departamento, consideró la comunicación UAC-005-15 de fecha 02.03.15, en donde solicitan las modalidades de ingresos y el número de cupos para la Programación de Ingresos 2016. En este sentido, hacen llegar la información, ofreciendo dos (2) cupos al año única y exclusivamente, a los bachilleres discapacitados, lo cual representaría alrededor del 2% de la matrícula anual que se recibe en ese Departamento.

PROPOSICIÓN:

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.11 Comunicación DFCD/001G-D-15 de fecha 06.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: “Estudio de espectros de la estrella tipo solar α CANCRI

(HD76756)", presentado por la Bachiller María José Torres Fernández, C.I. V-20.414.318, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Física.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.12 Comunicación DFCD/002G-D-15 de fecha 06.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: "Usos de sistemas inteligentes para la predicción a corto plazo del clima local en La Hechicera Mérida-Venezuela", presentado por el Bachiller César Augusto Mora Benavides Fernández, C.I. V-13.790.652, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.13 Comunicación DFCD/014G-D-14 de fecha 25.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: "Determinación de la velocidad radial de la estrella supergigante HD 36673 (ALPHA LED)", presentado por el Bachiller Carlos Armando Ortíz Fernández, C.I. V-12.463.200, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

4.14 Comunicación DFCD/015G-D-14 de fecha 19.02.15, remitiendo copia del Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado titulado: "La membrana celular como una estructura disipativa", presentado por el Bachiller Edgar José Moreno Uzcátegui, C.I. V-10.030.501, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Física.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.15 Comunicación DM/039.15 de fecha 25.02.15 remitiendo la solicitud de jubilación del Prof. Hugo Leiva, C.I. V-4.879.430, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 05 de septiembre de 2015. Dicho caso fue tratado en el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria Nro. 03 del 25.02.2015.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DM/040 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 28.01.15, aprobó solicitar el cambio de área de Análisis Real en una Variable Real por Álgebra Lineal, para uno (01) de los cargos que resultaron desiertos en el pasado concurso de credenciales en el área indicada. Esta petición obedece al hecho de la preocupación que tiene esa Unidad Académica, al observar que el concurso en Análisis Real en una Variable Real ha quedado desierto en dos oportunidades y se prevé que siga esa tendencia en futuros llamados. Cabe resaltar que, con este cambio, aún quedan cinco cargos por cubrir en Análisis Real en una Variable Real.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante Auditoría Académica)*

4.17 Comunicación DM/041.15 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 28.01.15, aprobó solicitar el cambio de área de Análisis Real en una Variable Real por Análisis Numérico, para uno (01) de los cargos que resultaron desiertos en el pasado concurso de credenciales en el área indicada. Dicha solicitud obedece al hecho de la preocupación que tiene esa Unidad Académica, al observar que el concurso en Análisis Real en una Variable Real ha quedado desierto en dos oportunidades y se prevé que siga esa tendencia en futuros llamados. Cabe destacar que, con este cambio, aún quedan cinco cargos por cubrir en Análisis Real en una Variable Real.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante Auditoría Académica)*

4.18 Comunicación DM/042.15 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 02 de fecha 28.01.15, acordó solicitar ante este Cuerpo el llamado a Concurso de Oposición de cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Real en una Variable Real. De estos cargos, tres (03) corresponden a los que resultaron desiertos y aprobados a esa Unidad Académica por el Consejo de Facultad, según comunicación CON/FAC-231/14; el cuarto corresponde al cargo de Instructor a D.E. que actualmente ocupa el Lic. Gustavo Maestre.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Llamado a Concurso de Oposición (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Comunicación DM/043.15 de fecha 05.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 02 de fecha 28.01.15, acordó sugerir a la profesora Cristina Lizana, C.I. V-14.058.953, Agregada a Dedicación Exclusiva, como integrante del Jurado para las pruebas que serán aplicadas en el Concurso de Oposición en el área de Análisis Real en una Variable Real, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva. Igualmente se aprobó el programa del mencionado concurso y como Materias Afines; Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1. Anexan lista del jurado objeto del concurso.

PROPOSICIÓN: *En cuenta de la designación de la Prof. **Cristina Lizana** como Representante del Departamento. Designar al Representante por el Consejo de la Facultad. Aprobar las Materias Afines, el Programa Objeto del Concurso y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario).*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.20 Comunicación DQJ-092.15 de fecha 03.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 01/2015 de fecha 03.03.15, conoció y aprobó en definitiva, la distribución de la Carga Docente para el semestre A-2015 propuesta por la Coordinación Docente de esa Unidad Académica.

PROPOSICIÓN: *En cuenta*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.21 Comunicación ICAE-010-15 de fecha 04.03.15 remitiendo oficio s/n de fecha 25.02.15, suscrita por la Prof. Lina Sarmiento Monasterio, C.I. V-10.102.107, Titular a Dedicación Exclusiva, donde manifiesta su decisión de hacer efectiva su Jubilación a partir del 01 de octubre de 2015. A la mencionada profesora no se le asignaría carga docente en el Pregrado para ese semestre. Dicha solicitud fue aprobada en Consejo Directivo el 04.03.15.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.22 Comunicación ICAE-011-15 de fecha 04.03.15 remitiendo los cambios realizados en la Programación del Plan de Trabajo del disfrute de Beca de la Prof. Roxibell del Carmen Pelayo Escalona, C.I. V-16.292.568, Asistente a Dedicación Exclusiva. La Prof. Pelayo inició su Beca a partir del 01.04.2013, el programa original fue modificado debido a problemas de orden financiero. El Consejo Directivo del Instituto, en su reunión del día 04.03.15, aprobó la presente solicitud.

PROPOSICIÓN:

4.23 Solicitud de permiso remunerado de la profesora Anairamiz R. Aranguren B., C.I. V-8.006.274, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de siete (07) días del 11 al 17 de mayo de 2015, con el

fin de asistir al Laboratorio de Ecología Humana, IVIC, para impulsar la creación de la Sociedad Venezolana de Etnobiología. Su carga docente será cubierta por la Prof. Teresa Schwarzkopf.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.23 Comunicación IJBM/16/15 de fecha 18.02.15, informando que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 01 celebrada el 06.02.15, conoció y aprobó la solicitud enviada por la Prof. Francisca Ely Bali, C.I. V-23.212.236, Agregado a Dedicación Exclusiva, para que se realicen los respectivos trámites de ascenso a la categoría de Profesor Asociado, según el Artículo 189, de los Estatutos del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, teniendo en cuenta que el último ascenso fue el 08.01.2011. Para tal fin, proponen como Jurado a los profesores:

Yelitza León (Coordinadora)

Juan C. Gaviria

Carlos García

PROPOSICIÓN: *Aprobar el Jurado (Informar a la Directora del Instituto con copia al Jurado)*

SOLICITUDES VARIAS

4.24 Comunicación s/n de fecha 02.03.15 suscrita por el Prof. Alberto Oliveros Bastidas, adscrito al Departamento de Química y miembro del Jurado *Ad hoc*, donde solicita una explicación de los motivos por los cuales se ha desestimado e invalidado el Acta Veredicto que fue consignada por el Jurado *Ad hoc*, cuya designación fue aprobada en Consejo de Facultad N° 28 de fecha 11.11.2014 para evaluar las credenciales de mérito inherentes a la solicitud de Ascenso a la categoría de Profesor Titular efectuada por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava, C.I. V-3.765.793.

PROPOSICIÓN: *Discutir cuando llegue el informe del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes.*

4.25 Comunicación s/n de fecha 05.03.15 suscrita por la Prof. Sylenne A. Moreno, mediante la cual reitera todos y cada uno de sus argumentos con relación a su desvinculación del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP), y con su retiro del Postgrado en Biología Celular (PBC).

PROPOSICIÓN: *Discutir con los puntos 5.1 y 5.2 (Materia Diferida)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 25.02.2015 suscrita por los miembros del Consejo Directivo del Postgrado en Biología Celular, donde remiten toda la información vinculada a la situación actual de la Prof. Sylenne Andrea Moreno Maldonado, en su condición de estudiante del Programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular.

PROPOSICIÓN: *Discutir junto con el punto 5.2*

5.2 Comunicación DB-012 de fecha 30.01.15, a fin de dar respuesta en atención a la comunicación CON/FAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual solicitan al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esta Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora Sylenne Andrea Moreno Maldonado C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del "Laboratorio de Enzimología de Parásitos" para incorporarse como investigadora al "Laboratorio de

Fisiología de la Conducta” de la Facultad de Medicina. Igualmente, requieren aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En relación a la política del Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esta Unidad Académica, cumpla en notificar, que existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008, por el cual esta Unidad rige dicho procedimiento (anexo); sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo el caso planteado con la Prof. Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la ULA, el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día de 30.01.15, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación antes mencionada, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. Sylenne Andrea Moreno Maldonado este cuerpo DECIDIÓ, no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina debido a que dicha Facultad no ha realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informan, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.14 se le hizo llegar comunicación (anexa) exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Es importante señalar, que la profesora en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al “Grupo de Ecología Animal B” adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a esa Unidad Académica notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en este departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.14 suscrita por la profesora (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el “Laboratorio de Enzimología de Parásitos”, ella trasladó a los espacios del “Grupo de Ecología Animal B”. Si la profesora trasladó algún objeto fuera de nuestra Facultad, el Departamento no está al tanto de esta situación, ya que en ningún momento fue notificado y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

PROPOSICIÓN: *Discutir el día 10.03.2015 junto con el punto 5.1*

VII AGENDA “C”

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

PROPOSICIÓN: *Se envió vía electrónica documento histórico de las decisiones del Consejo de la Facultad, en cuanto a la evaluación de carga académica. Discutir en el 2º o 3º Consejo del presente año.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

PROPOSICIÓN:

NV/Sonia
10.03.15